



FECHA:	31 de marzo de 2022
--------	------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2020-00093-00
REFERENCIA	Restitución de Inmueble Arrendado
DEMANDANTE	Gilberto Manrique Orozco
DEMANDADO	Alex Arnedo Alcalá

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso de la referencia, que se encuentra vencido el término del traslado de la demanda; lapso durante el cual, el demandado guardó silencio.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01bbd2fd8754691db2e518006650aee51a6a37fbc9a22fcb20c85c45beb4fa28

Documento generado en 31/03/2022 04:59:38 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SAN ANDRÉS, ISLA.**

SIGCMA

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**